

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13523 CASTELLÓN DE LA PLANA

Don Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 9 de Marzo de 2012, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, número 164/2012, N.I.G. número 12040-66-2-2012-0000193, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso voluntario y abreviado al deudor " Hermanos Bolos Sociedad Limitada", domiciliado en calle Secano, 10 Castellnovo y C.I.F. número B12071551.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador/es Concursal/es a Doña Isabel Moya Pascual, con domicilio en calle Navarra número 3-1.º a Castellón código postal 12002 y dirección electrónica isabel.moya@icacs.com, a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de Un Mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 30 de marzo de 2012.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A120025013-1